Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 022	O.C. INSTITUCIONAL Nº 022

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión:	05/12/2019
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	371.449	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MUEBLES PROYECTO CONACYT PINV 15-372		
Proveedor:	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Armario alto con 02 puertas de abrir	Unidad	AVANTI	BRASIL	2	850.000	**1.700.000**
2	2	Notebook	Unidad	HP	CHINA	1	7.350.000	**7.350.000**
3	3	Aspiradora	Unidad	MSA	BRASIL	1	3.400.000	**3.400.000**
4	4	Escritorio tipo L	Unidad	AVANTI	BRASIL	2	2.290.000	**4.580.000**
5	5	Silla interlocutora	Unidad	PLAXMETAL	BRASIL	2	650.000	**1.300.000**
			TOTAL GS.					**18.330.000**

SON GUARANÍES: Diez y ocho millones trescientos treinta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 05/12/19	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta PY 02, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje | NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Norma Teresita Alfonso

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	540	30	63	10	19.000.000
				TOTAL					19.000.000

	05/12/19	Lic. Sergio Ariel Unzain Director Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA MINGA GUAZU - PARAGUAY